

Programa de viaje garantizado a casa

Transporte gratis a casa en caso de emergencia.

¿Sabía que en caso de una emergencia, la Comisión de Transporte del Condado de Ventura (VCTC) ofrece viajes gratis para los empleados que comparten el viaje?

Beneficios para empleados que comparten el viaje

¿QUIEN ES ELEGIBLE?

Si trabaja en el condado de Ventura y comparte el viaje ya sea por camioneta, en transporte público, o camina o viaja en bicicleta para ir al trabajo, es elegible para usar el programa de viaje garantizado a casa (GRH, por sus siglas en inglés).

¿CÓMO ME REGISTRO?

Hay dos formas de registrarse en el programa de viajes compartidos de VCTC:

- Pregúntele al coordinador de transporte de empleados o al departamento de recursos humanos si están registrados en el programa
- Llame al 951.352.8229 o envíe un correo electrónico a cfranco@its-consulting.net

Se verificará el empleo.

¡REGÍSTRESE HOY!

Pregúntele a su empleador o llame al 951.352.8229

Más información en goventura.org/rideshare

El programa GRH está diseñado para ayudar a los empleados de viajes compartidos en caso de emergencias. Está patrocinado por VCTC en asociación con el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Ventura y empleadores locales.

Compartir el viaje reduce los viajes en vehículos de un solo ocupante, reduce tráfico y mejora la calidad del aire en el condado de Ventura.



RIDESHARE
Keeping Ventura County Moving

Programa de viaje garantizado a casa

¿CUÁNDO PUEDO USARLO?

Los empleados registrados pueden recibir un viaje gratis en taxi, de una empresa de la red de transporte (TNC), como Uber o Lyft, y en transporte público hasta seis veces por año, cuando ocurran las siguientes emergencias:

- Se enferma, tiene una emergencia en el cuidado de sus niños o experimenta una crisis severa para usted o un miembro de su familia
- Tiene una solicitud inesperada de un supervisor para trabajar más allá de la hora habitual de finalización del trabajo*
*Inesperado significa no saber sobre la solicitud antes de llegar al trabajo ese día.
- No tiene transporte a casa porque el chofer de su vehículo de viaje compartido tuvo una emergencia
- Desastres naturales
- Surge un problema mecánico con el vehículo de viaje compartido (dos veces al año)
- Hay retrasos en el transporte público de una hora o más o cancelaciones no programadas (dos veces al año)

¿CUÁNDO NO PUEDO USARLO?

GRH no se ofrece los días que el empleado no usó viaje compartido para ir al trabajo. Tampoco se ofrece para transporte al trabajo, si su vehículo personal es remolcado o incautado, viajes personales, citas planeadas previamente, viajes relacionados con el negocio, trabajar mas allá de la hora habitual de finalización del trabajo sin solicitud de un supervisor, o para viajes que no sean de emergencia. Empleado deberá pagar cualquier viaje que no sea elegible.

¿COMO LO USO?

Paso 1: Regístrese en GRH llamando al 951.352.8229 o enviando un correo electrónico a cfranco@its-consulting.net

Paso 2: Llame a un taxi, TNC (como Uber o Lyft) o viaje en transporte público, disfrute de su viaje a casa y no olvide guardar su recibo

Paso 3: Consulte con su empleador para determinar quién le reembolsará el costo de su viaje a casa: su empleador o el administrador del programa GRH

Paso 4: Envíe su recibo y el formulario de reclamación de reembolso de GRH a su empleador o al administrador del programa GRH

Paso 5: Reciba el reembolso del costo de su viaje dentro de 60 días